

# La mesa negociadora de forma unánime y rotunda, solicita a la Dirección de LM, paralizar ó retirar el ERE, por no dar traslado al Comité Europeo de General Electric.

*La paralización o retirada del ERE se solicita en base a que los comités de empresa europeos son órganos colegiados y representativos que se constituyen, con arreglo a la normativa legal y comunitaria vigente, para llevar a cabo la información y consulta de los trabajadores/as en las empresas y grupos de empresas con dimensión comunitaria.*

La mesa negociadora de forma unánime y rotunda, ha dado traslado a la Dirección, que es necesario paralizar ó retirar el ERE, ya que no se ha seguido el precepto legal de dar traslado al Comité Europeo de General Electric. Los comités de empresa europeos son órganos colegiados y representativos que se constituyen, con arreglo a la normativa legal y comunitaria vigente, para llevar a cabo la información y consulta de los trabajadores/as en las empresas y grupos de empresas con dimensión comunitaria. Evidentemente en el caso en el que nos encontramos se realiza una reestructuración en la planta de Ponferrada con la afectación de 393 puestos de trabajo y del mismo modo tiene una repercusión directa e inmediata en la planta de Francia con una afectación directa de 240 personas. Por todo ello nos encontramos en que afecta a dos países y tres centros de trabajo, viciando la negociación y actuando de mala fe negociadora.



La empresa manifiesta que no está de acuerdo, por considerar que han realizado los trámites ajustados a la ley, que no es una cuestión que se deba tratar en el Comité Europeo, y que consideran que la afectación es únicamente al centro de Ponferrada. Para la próxima reunión consideran el traer a la reunión a una persona de la planta de Castellón, otra de la planta de Cherburgo, y otra de la empresa de recolocación LHH, para que nos expliquen la situación de cada circunstancia y de qué forma afectaría. Esta situación pretenden vincularla a que los empleados manifestaran su voluntad de la recolocación en cada una de las plantas.

Evidentemente el Comité de empresa hemos expresado con claridad que no tiene que producirse ni un solo despido, y por tanto no es de recibo la consulta a los trabajadores y trabajadoras, y menos aún la realización de un listado, ya que lo calificamos de coacción y desautorización a los representantes legales de los trabajadores/as.

En cuanto a la Modificación Sustancial de las condiciones de trabajo, hay que resaltar que la empresa pretende realizar un Calendario de lunes a viernes para gran parte de la Plantilla. Sin embargo, no especifica el número real por cada año, en primer lugar para este primer semestre y del mismo modo para el año 2022 y siguientes. Del mismo modo otro Calendario de martes a sábados, con un número reducido para 8 trabajadores/as, y otro Calendario de Miércoles a Domingo, tan sólo 3 trabajadores/as. Es importante recalcar que en ninguno de ellos existen garantías, formulas y criterios de las personas afectadas y su remuneración. Del mismo modo existen Cambios de turnos de Trabajo, sin especificar que turno desean suprimir, si sería de carácter rotativo, o turno fijo, y de qué forma se designarían. En cuanto los Cambios de horario no manifiestan justificación y tampoco por qué motivo la aplicación ha de ser desde el 12 de septiembre y no otra fecha.

**CCOO** consideramos totalmente desmesurada esta medida, ya que no se ajusta a las circunstancias de la fábrica y tampoco del mercado, sino que lo que se pretende no sólo es que la plantilla no pueda conciliar su vida laboral y familiar, sino que se está buscando una fórmula de abaratamiento de costes, y reducir la capacidad económica de los empleados/as por la vía de una reestructuración de las condiciones de trabajo. Totalmente intolerable e inaceptable.



Por último, este jueves día 22, tendremos una reunión en el SERLA, para iniciar el paso previo a la convocatoria de las movilizaciones. Y el viernes una delegación del Comité de Empresa, mantendremos reuniones con el Consejo Comarcal de El Bierzo, con el Director General de Trabajo de CyL, y con el Ministerio de Industria del Gobierno de España.

